

GESTIÓN DE TRIBUTOS Y RECAUDACIÓN	
Descripción	Donde constan los elementos propios de las exacciones municipales
Finalidades y usos	Gestión de los diferentes tributos y tasas municipales, tanto en periodo voluntario como en procedimiento de recaudación ejecutiva.
Categoría de interesados	Personas que se hallen sujetos a imposición por ser titulares de bienes, ejercer actividad, comercial, transmitir un bien, etc.
Procedimiento de recogida	Los interesados o representantes legales, otras entidades públicas.
Soporte utilizado recogida	Impresos en papel, fax, correo
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra, Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra. Seguridad Social: Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra. Otras administraciones públicas tributarias: Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra.
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Entidad local
Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición En oficinas municipales	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
Legitimación para el tratamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Firma o huella digital
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades/Posesiones
ECONÓMICO FINANCIERO
Datos bancarios
INFORMACIÓN COMERCIAL
Actividades negocios
Licencias comerciales
TRANSACCIONES
Bienes y servicios recibidos